



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 30 de junio y 1 de julio del corriente año ,se celebrará la "CUMBRE DEL MERCOSUR" reunión que se realiza semestralmente , en esta oportunidad se desarrollará en la ciudad San Miguel de Tucumán República Argentina.

Participarán de la reunión, como socios plenos del Mercosur, las máximas autoridades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; Venezuela asistirá como miembro en proceso de adhesión y, como países asociados, concurrirán Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia.

Este semestre Argentina, es el país que ejerce la presidencia pro tempore del bloque, es por ello que en esta oportunidad Argentina pasará la conducción semestral del MERCOSUR al presidente brasilero Luiz Inácio Lula da Silva el día martes 1 de julio.

Además, se prevé la presencia de invitados especiales, como representantes de la Corporación Andina de Fomento, la Comunidad Andina, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, la Unión Aduanera de África del Sur, México y Jordania.

Está previsto que el lunes 30 de junio se lleve a cabo la reunión del Consejo del Mercado Común, que agrupa a cancilleres, ministros de Economía y presidentes de bancos centrales de los socios del mayor bloque suramericano.

Es importante destacar que por primera vez, se celebrará una sesión del Parlamento del MERCOSUR en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado, entonces además de la presencia de los once (11) presidentes previstos, se contará con legisladores representantes de distintas provincias de nuestro país.

Por ello;

Autor: Enrique Osvaldo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y de integración, la reunión "Cumbre del Mercosur" desarrollada durante los días 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la Provincia de Tucumán.

Artículo 2°.- De forma.